lona, con frente a la calle Orión, números 17, 19, 21 y 23, correspondiente a la escalera números 17 y 19, de dicha calle; de superficie construida 62 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal el viento de la calle Orión, o sea, oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, con escalera 21/23 de dicha calle; por la espalda, con caja y rellano de escalera donde abre puerta de entrada, parte patio y parte con vivienda puerta 3.ª de dicha planta, y por la izquierda, parte con vivienda puerta 1.ª de la misma planta y parte patio. Tiene un valor con respecto al total del inmueble de 1,80 por 100 y con respecto a la escalera de 3,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.911, libro 131, folio 46, finca número 7.714.

Tipo de subasta: Es de 16.100.438 pesetas.

Badalona, 7 de febrero de 2000.—El Secretario en sustitución.—8.802.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/99-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Aznar Cano y doña María del Carmen Hernández Voces, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Deberán consignar, previamente, en la cuenta que posee este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número cuenta 0543-18-29/1999, antes de tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que el tipo de la subasta será el de 17.403.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá, que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Vivienda sita en Barcelona, calle Suria, número 8, piso primero, puerta primera. Composición: Vestíbulo, comedor estar, cocina con lavadero, tres dormitorios baños, pasos y terraza. Cabida 58,27 metros cuadrados. Cuota de participación 0,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.905, libro 179, folio 41, finca 7.482 (antes 28.726), inscripción tercera.

Barcelona, 8 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—8.563.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jorge Gaset Aleu, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral: Urbana, piso 1.º, puerta 3.ª, en la 2.ª planta alta de la casa números 276-278 de la travesera de las Corts, superficie 66,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7, tomo 605, libro 605, folio 127, finca número 28.874.

Tasación de 20.100.000 pesetas.

Barcelona, 10 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—8.553.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez don Manuel Álvarez Rivero del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de provisionalísimas número 219/95-E, promovido por el Procurador don Pascual Sala, en representación de doña Susan Ridge, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas:

Vehículo «Seat» Toledo, matrícula GI-3696-AT, propiedad de don Mario Minervino.

La mitad indivisa de la finca número 25.214.

Que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente.

En relación al vehículo «Seat» Toledo, matrícula GI-3696-AT, y que asciende a la suma de 413.000 pesetas.

En relación a la mitad indivisa de la finca número 25.214, y que asciende a la suma de 12.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para concurrir a las subastas, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, calle Passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarta.—En todas las subastas, las posturas podrán realizarse en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.